

PARQUE INDUSTRIAL DE QUITO MAMG CÍA. LTDA.

INFORME DE GERENCIA GENERAL

EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Señores Socios:

La crisis económica continúa afectando al país a pesar de las nuevas reforma tributarias, que en los últimos dos años se han dictado tres leyes reformativas en el afán alentar la inversión nacional y extranjera, así como la simplificación de procedimientos, pero aún persiste una percepción de la sociedad de que el gobierno carece de un verdadero plan económico que permita vislumbrar, en el corto o mediano plazos, la creación de empleo y la disminución sostenida del desempleo o del subempleo, que son los mayores problemas que enfrenta el País a más de la inseguridad galopante que afecta todas las manifestaciones de la economía, como la industria, el comercio, el turismo y a la propiedad privada en general; sin embargo, se aspira a que a través de la Ley Orgánica Pública/Privada puedan concretarse importantes obras públicas con inversión nacional y extranjera.

Obviamente, que esta crisis económica, social y ética afectó a miles de empresas e industrias que han paralizado sus proyectos y en muchos casos mantienen un largo compás de espera y tiene sumido al país en el desconcierto, esta situación también está soportando el Parque, pues el año objeto del presente informe no se ha concretado ningún compromiso serio de venta de terrenos.

Además, frente a este panorama de decisiones e indecisiones del gobierno que avanzan lentamente en el campo económico, el Parque Industrial de Quito aún no ha definido un norte que le permita orientar sus acciones a uno o varios proyectos que se aspira que en este año se van a concretar, porque esto es cuestión de supervivencia de la compañía.

Los resultados de este año de la compañía arrojan una pérdida manejable, pero si no se concreta algún proyecto de manera efectiva, la situación se irá tornando cada vez más complicada.

La urgencia finalmente por desarrollar algún proyecto tiene su importancia por el hecho de utilizar el Crédito Tributario del IVA que bordea el medio millón de dólares, qué si no se lo utiliza, de acuerdo con la nueva norma tributaria, dentro de un período de cinco años, habrá que cargar al gasto con lo cual prácticamente la empresa desaparecería, con una pérdida de al menos medio millón de dólares.

Sin embargo, a pesar de la crítica situación descrita, la compañía se mantiene al día en sus obligaciones y deberes formales con los organismos públicos, como el Servicio de Rentas Internas, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Ministerio del Trabajo.

Atentamente,



Ing. Mario Morcayo Guerrero
GERENTE GENERAL